



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 123 -2024-GM-MDP/T

Pocollay, 28 JUN. 2024

VISTOS:

El Memorando No. 551-2024-GM-MDP-T de fecha 24 de junio del 2024 de la Gerencia Municipal, el Informe No. 635-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T del 25 de junio del 2024 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el Memorando No. 566-2024-GM-MDP-T de fecha 26 de junio del 2024, el Informe No. 569-2024-GAJ-GM-MDP-T del 27 de junio del 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, así como el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo señalado por el artículo 27° de la Ley No. 27972, la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal.

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la entidad, la cual se encuentra bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza y designado por el Alcalde.

Que, mediante el artículo primero de la Resolución de Alcaldía No. 050-2024-A-MDP/T se desconcentro las funciones del despacho de alcaldía en la Gerencia Municipal, considerando dentro de ellas la de designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, previa coordinación con el despacho de alcaldía (acápites 2.2 del numeral 2 del artículo primero).

Que, con Memorando No. 462-2024-GM-MDP-T la Gerencia Municipal ha remitido, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el Curriculum Vitae del Sr. Pablo Cesar Bustincio Capacoila para que determine si cumple con el perfil de puesto para el cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

Que, la Sub Gerencia de Recursos Humanos con Informe No. 635-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T indica que en el marco de la Resolución de Gerencia Municipal No. 083-2022-MDP-T se aprobó el Manual Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en el cual para ocupar el cargo estructural de Gerente de Administración y Finanzas, clasificación empleado de confianza, exige los siguientes requisitos: Formación Académica: a) Nivel Educativo: Universitaria Completa, b) Grado/Situación: Título Profesional Universitario. Experiencia: a) General: Más de 03 años, b) Específica: Más de 02 años desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público.

Que, el indicado informe concluye, que habiendo realizado la evaluación del Curriculum Vitae del Contador Público Colegiado Pablo César Bustincio Capacoila, contrastando la misma con el lineamiento vigente de la Municipalidad Distrital de Pocollay, se concluye que cumple con el perfil profesional para el cargo de Gerente de Administración y Finanzas establecido en el Manual Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, a través del Memorando No. 566-2024-GM-MDP/T la Gerencia Municipal ha dispuesto emitir acto resolutorio de designación, a partir del 01 de julio del 2024.

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No. 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo No. 1057, señala que el persona establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4° de la Ley No. 28175 – Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo No. 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho decreto legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica en el Cuadro de Asignación de Personal CAP de la entidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 123 -2024-GM-MDP/T

Que, estando a lo expresado anteriormente, en uso de las atribuciones establecidas en la Resolución de Alcaldía No. 050-2024-A-MDP/T, con las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 01 de julio del 2024, al **CPC PABLO CESAR BUSTINCIO CAPACOILA** como **GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Pocollay, sujeto al régimen del Decreto Legislativo No. 1057 – Contrato Administrativo de Servicios; quien deberá de ejercer el cargo atendiendo a los documentos de gestión y demás disposiciones vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente disposición al CPC Pablo Cesar Bustincio Capacoila y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para que proceda a la incorporación de este dispositivo en el legajo personal del servidor.

ARTICULO TERCERO: REMITASE la presente disposición a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay; asimismo encárguese al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAMB/
C.c.
Archivo
Alcaldía
GAJ
GAF
SGRH(2)
EFTIC
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NESTOR HUANCA VILCA
GERENTE MUNICIPAL